



FEDERACION ECUESTRE ARGENTINA  
GOROSTIAGA 2287  
1426 – C. A. de BUENOS AIRES  
- Tel. 4772-04287/Fax. 4775-4423  
E-mail: fea@federacionecuestre.com.ar  
PAGINA WEB: www.fedecuarg.com.ar

C. A. de Buenos Aires, 03 de Enero de 2020

## **CIRCULAR 02/2020**

### **INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA HIPICA**

#### **CURSO DE FORMACION DE INSTRUCTORES DE EQUITACION 2020**

De acuerdo con lo que fuera establecido en el Boletín FEA 1/98 y en la Circular 36/99 del 27 de Mayo, se establecen a continuación las características y exigencias del Curso de Formación de Instructores de Equitación correspondientes al corriente año.

*Se recomienda a los interesados en realizar el Curso leer detenidamente esta Circular, realizar un análisis profundo de las condiciones y exigencias requeridas y establecer las reales posibilidades de poder completarlo con probabilidades de éxito.*

Acorde con lo resuelto por la Honorable Comisión Directiva y ratificada en Asamblea Ordinaria, los Clubes velarán para que las clases de Equitación sean impartidas por Instructores Avalados por esta Federación.

Se recuerda que previo a esta disposición se han dispuesto todas las facilidades para que aquellos docentes en ejercicio, de reconocida experiencia en el tema, pudieran mediante un Curso reducido insertarse en el sistema. (Ver Circulares FEA 30/02 y 24/08).

El Curso de Formación de Instructores de Equitación 2020 se efectuará de acuerdo con lo que se enuncia a continuación:

El **PRIMER AÑO** tendrá la característica de ser teórico y dividido en dos partes, a saber:

**La primera será una Etapa “ A Distancia ”** de cinco (5) meses de duración, servirá de preparación para el examen de ingreso que se tomará durante la **Etapa “Residentes”** a realizarse del 03 al 07 de Noviembre, ambas fechas inclusive, durante ocho horas diarias, en del Club Hípico General San Martín (Avda. Figueroa Alcorta 4800 – CABA).

**La segunda Etapa, “Residentes”,** consistirá en seis días destinados a evacuar dudas y a ampliar conceptos de las materias impartidas en la Etapa “A Distancia” y finalizará con una comprobación oral y/o escrita para evaluar con profundidad los conocimientos teóricos de los aspirantes, **siendo definitiva en la posibilidad de los interesados en acceder al año siguiente,** junto con las condiciones enumeradas más adelante.



La Etapa “A Distancia” se efectuará entre el 01 de Junio y el 26 de Octubre y tendrá por finalidad que los alumnos incorporen y uniformen los conocimientos teóricos de las siguientes materias:

- ♦ **Adiestramiento:** Del 01 al 29 de Junio de 2020. (Módulo I).
- ♦ **Salto en Pista:** Del 01 al 31 Julio de 2020. (Módulo II).
- ♦ **Diseño y Armado de Pistas:** Del 21 de Julio al 14 de Agosto de 2020. (Módulo III).
- ♦ **Jurados, Reglamentos y Organización de Concursos:** Del 21 de Agosto al 04 de Septiembre de 2020. (Módulos IV y V).
- ♦ **Didáctica Hípica, Planeamiento Educativo y Volteo:** Del 21 de Septiembre al 23 de Octubre de 2020. (Módulos VI y VII).

El Instituto Superior de Enseñanza Hípica, enviará a cada interesado la bibliografía de cada materia vía e-mail.

El centro de gravedad será la utilización intensiva de tareas de investigación por parte de los alumnos referente a cada materia. A tal efecto, en cada módulo entregado está prevista una tarea de investigación a entregar en fecha establecida en éste.

**No existen limitaciones de ninguna naturaleza para participar en el Primer Año (Etapa “A Distancia” y Etapa “Residentes”), inclusive para aquellos que no tengan interés en obtener el título de Instructor, pero deseen interiorizarse teóricamente sobre las materias hípicas mencionadas.**

Para poder realizar el **SEGUNDO AÑO** del Curso, se deberán cumplir con las siguientes exigencias:

- ♦ Aprobar todas las materias de la Etapa “A Distancia”. Consistente en los trabajos de investigación a realizar según lo establecido en cada Módulo y los exámenes de la Etapa “Residentes”. Reprobar alguna de las materias significará no poder volver a rendirla hasta la Etapa “Residentes” del año siguiente.
- ♦ **Estar o haber estado, en el momento de iniciación del segundo año, federado como mínimo en Tercera Categoría de Salto en Pista, estando concursando o habiéndolo hecho en 1.10 m de altura con solvencia. No obstante ello, para poder recibir el diploma de Instructor debe estar en condiciones de realizar recorridos 1.20 m. de altura al finalizar el segundo año.**
- ♦ **En el caso que el alumno sea solamente de Adiestramiento, deberá estar o haber estado federado en la Categoría “Jinete A”.**
- ♦ Poseer un mínimo de 18 años de edad, cumplidos antes de finalizar el Curso de Instructores.

Para el caso en que se haya aprobado el Primer Año, pero no se cumpla con alguna de las exigencias expresadas en los párrafos anteriores, dicha aprobación tendrá una validez exclusivamente durante dos años consecutivos, lapso en que se deberán alcanzar los requisitos establecidos para poder ingresar al segundo año.

### **SEGUNDO AÑO**

El segundo año del Curso será eminentemente práctico, constará de tres Ciclos de cinco días cada uno, el primero desde el 02 al 06 de Junio, el segundo desde el 07 al 18 de Julio y el último desde el 04 al 08 de Agosto. Se realizarán en el Club Hípico General San Martín (Avda. Figueroa Alcorta 4800 – CABA).

Siendo su objetivo verificar y en lo posible mejorar la calidad ecuestre del cursante, teniendo en cuenta el concepto de que todo Instructor debe estar en condiciones de montar los caballos de sus alumnos y realizar adecuadamente aquellos ejercicios enseñados y con dificultades en ser efectuados.

Las Etapas se realizarán con caballos propios, prestados o alquilados, siendo responsabilidad personal del alumno la calidad del equino con que se presente. Es importante que dentro de lo posible se concurre con el mismo caballo en las tres Etapas. De esa manera se podrá apreciar la evolución en cada una de ellas.

Los equinos deberán estar en condiciones de realizar correctamente, al finalizar la Tercera Etapa de segundo año, recorridos de Salto en Pista de 1.20 m. de altura y los ejercicios básicos de Adiestramiento hasta cambio de pie en el aire inclusive, de acuerdo a lo especificado en el Módulo N° I (Adiestramiento). Estas exigencias mencionadas son indispensables para poder cumplir satisfactoriamente con las obligaciones del Curso, las que serán consideradas de evaluación y no de enseñanza.

*De experiencias recogidas en años anteriores se estableció que muchos jinetes subestimaron las exigencias a cumplir, concurrendo con caballos nuevos o con poco nivel de adiestramiento, este aspecto ocasionó el fracaso del alumno.*

*Con la finalidad de verificar que el binomio se encuentra en condiciones de iniciar el 2º Año, el primer día de la primera Etapa, 02 de Junio, los jinetes deberán efectuar un recorrido de 1.10 metros de altura, cuyo resultado técnico será definitivo en la posibilidad de continuar el Curso*

Al finalizar la primera Etapa de segundo año, les será informado a los postulantes la apreciación de los Profesores del Curso respecto a las posibilidades que tengan de poder cumplir las exigencias de Salto y Adiestramiento necesarias para obtener el título de Instructor.

*Es necesario tener en cuenta que el objetivo del Curso no es enseñar a montar o saltar, aspectos que deben tener cimentados los aspirantes. Podremos intentar mejorar la calidad ecuestre de los futuros Instructores, pero siendo siempre el centro de gravedad la incorporación de los conocimientos pedagógicos y didácticos referentes al deporte Hípico.*

La aprobación del **SEGUNDO AÑO** habilitará poder ingresar al último año.

El **TERCER AÑO** tendrá como finalidad preparar y evaluar al aspirante como docente hípico, analizando sus bases didácticas y su capacidad para detectar y corregir los defectos y errores de sus alumnos. Para concretar lo expresado, los cursantes impartirán clases en sede a establecer.

No será necesario concurrir con caballos.

Se realizará en dos Etapas de cinco (5) días cada una, en las siguientes fechas:

- ♦ Primera Etapa: del 25 al 29 de Agosto de 2020.
- ♦ Segunda Etapa: del 08 al 12 de Septiembre de 2020.

Como resultado de la aprobación del Curso y siempre que el causante milite o haya estado federado como mínimo en Tercera Categoría de Salto en Pista, 1.20 m de altura o de acuerdo con lo especificado en el Módulo N° I (Adiestramiento), el título a otorgar será el de Instructor de Equitación, en la Disciplina y Nivel que en cada caso se establezca como consecuencia de las distintas evaluaciones teóricas, prácticas, de concepto y de antecedentes. El nivel en principio, será adjudicado de acuerdo con la Categoría en se encuentra federado, las características de las pruebas en que participa y los aspectos positivos comprobables de su curriculum referido a la Enseñanza.

### ASPECTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA

Es aconsejable que aquellos postulantes interesados en obtener el título de Instructor de Equitación incrementen sus calidades prácticas como jinetes, ya que ese aspecto será muy importante en la determinación del nivel en que podrán desempeñarse como docentes: Básico, Medio o Avanzado.

Durante la realización del Segundo Año, la parte práctica, como jinetes, será exclusivamente de evaluación y no de enseñanza.

### INSCRIPCIONES.

Dada la necesidad de preparar la documentación necesaria, se solicita que las inscripciones para *PRIMER AÑO* se efectúen a la brevedad, siendo el plazo máximo el **04 de Mayo de 2020** en la Federación Ecuestre Argentina (Ver lo indicado en el punto “la inscripción deberá contener..”).

#### La inscripción deberá contener:

- ♦ Nombre y apellido del postulante.
- ♦ Dirección particular, números de teléfono donde puede ser ubicado.
- ♦ Dirección de e-mail para remitir la documentación. (Notas y Módulos).

*Cheque no a la orden, a nombre de la Federación Ecuestre Argentina transferencia o depósito a las Cuentas Corrientes que a continuación se detallan:*

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA** N° 243 955/56, Sucursal Luis María Campos, C. A. de Buenos Aires/CBU: 01100693-20000243955565/CUIT: 30-53220176-0)

**BANCO HSBC** N° 621-3-20617/4, Sucursal Maure, C. A. de Buenos Aires /CBU: 1500621100062132061746/ CUIT: 30-53220176-0), por un valor de \$ 9.200,00. - (Pesos Nueve mil doscientos). Cabe aclarar, que deberán remitir la copia del depósito (que debe ser legible) vía e-mail detallando nombre y que está abonando, como así también deberá adjuntar los datos requeridos anteriormente. La inscripción en forma personal habilitará el pago en efectivo.

- ♦ Dos fotografías de 4 por 4, actualizada. (Vía e-mail: [gmediavilla@federacionecuestre.com.ar](mailto:gmediavilla@federacionecuestre.com.ar)).

### ARANCELES

#### Primer Año

Matrícula y costo total del Curso durante el año 2020: \$11.200,00.-

Este monto puede ser abonado de la siguiente forma:

- ♦ \$ 9.200.- Al realizar la inscripción inicial.
- ♦ \$ 2.000.- Al iniciar la Etapa “Residentes”.



### **Segundo Año**

**Matrícula y costo total del Curso durante el año 2020: \$7.100,00.-**

- ♦ **\$ 5.100.- Al iniciar la primera parte práctica.**
- ♦ **\$ 1.000.- Al iniciar la segunda parte práctica.**
- ♦ **\$ 1.000.- 900.- Al iniciar la última parte práctica.**

### **Tercer Año**

**Matrícula y costo total del Curso durante el año 2020: \$ 11.200,00.-**

- ♦ **\$ 9.200.- al iniciar la primera Etapa.**
- ♦ **\$ 2.000.- al iniciar la Etapa final.**

### **Observaciones**

**Ante cualquier duda consultar a la Federación Ecuestre Argentina al correo electrónico: [gmediavilla@federacionecuestre.com.ar](mailto:gmediavilla@federacionecuestre.com.ar) telefónicamente a los números 4775- 4423, 4772- 0428 y 4778- 3232.**

